

Decreto Alcaldicio N° 1587

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1466, de fecha 05 de Octubre de 2012, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Iquique, para la ejecución del Proyecto código BEPR12-MIX-17.

Decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 23 de Septiembre de 2015, que Aprueba Modificación Convenio de Colaboración Financiera, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Iquique, para la ejecución del Proyecto código BEPR12-MIX-17 y aprueba Resolución Exenta N 6036.

Memorándum N° 1507, de fecha 28 de agosto de 2015, de Director Dirección de Obras Municipales a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, con V°B° del mismo.

Copia Simple de Memorándum N° 5525 de fecha 02 de septiembre de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Memorándum N° 1788, de fecha 09 de Septiembre de 2015, de Director Dirección de Obras Municipales a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, con V°B° del mismo.

Memorándum N° 6033, de fecha 24 de Septiembre de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 000091 de fecha 25 de Septiembre de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000091 de fecha 25 de septiembre de 2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con Freddy Cortés Casanga, de fecha 25 de Septiembre de 2015, se adjunta currículum vitae y certificado de antecedentes y declaración jurada.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 633, de fecha 21 de Septiembre de 2015, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barria.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 639, de fecha 23 de septiembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 25 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **FREDDY CORTES CASANGA**, quién desempeña la labor de Coordinador del Programa **Barrio en Paz Residencial**, con vigencia desde el 01 de septiembre hasta el 01 de Octubre de 2015, con una renta bruta mensual de \$900.000.- (novecientos mil pesos) impuesto incluido, en las formas y condiciones que en él se establecen.

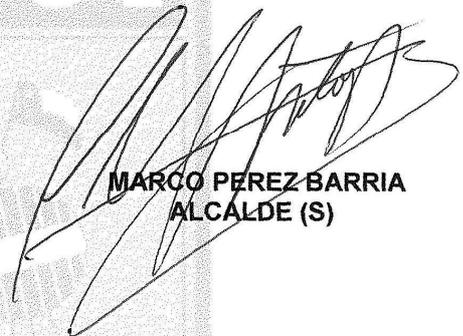
Documento revisado, ajustado e Dado con
Visto Dado por María Moza Adria
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código S.I.A.	Descripción Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligación	Saldo
114.05.01.120.002	HONORARIOS SUMA ALZADA PROYECTO BEPR12-MIX-17, BARRIO EN PAZ	\$900.000.-	\$900.000.-	\$900.000.-	
Total Imputado		\$900.000.-			

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado, ajustado e Dado con
Visto Bueno, emitido por Mario Meza Adriaola
Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)